



### ANUNCIO

Don Antonio Conde Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, hace saber que por resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 6198/2023 de 28 de septiembre de 2023 ha sido aprobada la contratación como personal laboral fijo de Doña Macarena González Morales como Técnica de Gestión de Recursos Humanos, Grupo II, Nivel 5, del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, siendo el texto íntegro de la misma el siguiente:

**En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:**

**CONTRATAR COMO PERSONAL LABORAL FIJO A DOÑA MACARENA GONZÁLEZ MORALES COMO TÉCNICA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, GRUPO II, NIVEL 5, DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE, UNA VEZ SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, ENMARCADA EN LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE Y SUS OO.AA.**

Teniendo en cuenta los siguientes **ANTECEDENTES y CONSIDERACIONES:**

1.- Por Resolución de Alcaldía n.º 6377/2022 de 30 de noviembre de 2022 se aprobaron las Bases y la Convocatoria para la selección mediante concurso-oposición de una plaza de Técnico/a de Gestión de Recursos Humanos, Grupo II, Nivel 5, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y sus Organismos Autónomos. Dicha resolución fue publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 283, de 9 de diciembre de 2022. Así mismo, se publicó extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 27, de 9 de febrero de 2023. El anuncio de la convocatoria fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61 de 13 de marzo de 2023.

2.- Por resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 4368/2023 de 14 de junio de 2023, se procedió a declarar aprobado el listado provisional de personas admitidas y excluidas. Dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 140 de 20 de junio de 2023.

3.- Por resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5083/2023 de 10 de julio de 2023, se procedió a declarar aprobado el listado definitivo de personas admitidas y excluidas, nombramiento del Tribunal Calificador y fijación del ejercicio de la fase de oposición. Dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 160 de 13 de julio de 2023.

4.-Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal Calificador mediante anuncio de fecha 13 de septiembre de 2023 hizo pública la calificación definitiva del proceso de selección y la propuesta de nombramiento como personal laboral fijo de Doña Macarena González

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dX0/aXqScqhXwuZgcboQvg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Conde Sanchez	Firmado	29/09/2023 08:59:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dX0/aXqScqhXwuZgcboQvg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dX0/aXqScqhXwuZgcboQvg==</a>		





Morales \*\*\*335\*\*\* al haber superado el proceso selectivo mediante concurso-oposición.

5.- De conformidad con lo previsto en la Base 11 la aspirante propuesta ha aportado en tiempo y forma los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

6.- La contratación como personal laboral fijo en la plaza correspondiente, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y en la sede electrónica municipal (<https://sede.mairenadelaaljarafe.es/>), de conformidad con lo previsto en la Base 12.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de las atribuciones atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

**RESUELVO:**

**Primero.-** Contratar como personal laboral fijo a Doña Macarena González Morales \*\*\*335\*\*\* para prestar servicios como Técnica de Gestión de Recursos Humanos, Grupo II, Nivel 5, del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, con las retribuciones y demás complementos salariales que le sean de aplicación con arreglo a lo dispuesto en el Convenio Colectivo Único del personal laboral del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y sus OOA (BOP nº 130 de 8 de junio de 2023)

**Segundo.-** El plazo para tomar posesión será de tres días naturales, si no implica cambio de residencia de la persona empleada, o de un mes si comporta cambio de residencia, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

**Tercero.-** Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y en el Tablón Electrónico de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

**Cuarto.-** Dar traslado de la presente a la interesada y a las Áreas de Secretaría, Intervención y Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

En Mairena del Aljarafe, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Antonio Conde Sánchez

Código Seguro De Verificación	dX0/aXqScqhXwuZgcboQvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	29/09/2023 08:59:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dX0/aXqScqhXwuZgcboQvg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dX0/aXqScqhXwuZgcboQvg==</a>		

